
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
266	122

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Dra. Hekatelyne Prestes Carpes documento de identidad brasileiro N° 1088331523, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Encargado para el Programa en Data Science;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

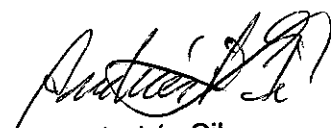
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

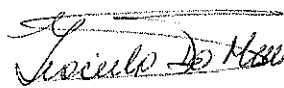
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Hekatelyne Prestes Carpes documento de identidad brasileiro N° 1088331523, como Docente Encargado para el Programa en Data Science, para el cual fue contratada por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica